



EL ESTADO CONSTITUCIONAL

PETER HÄBERLE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

EL ESTADO CONSTITUCIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 47

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Isidro Saucedo
Cuidado de la edición y formación en computadora

Vanessa Díaz
Apoyo editorial

Edith Gálvez Aguilar
Elaboración de portada

PETER HÄBERLE

EL ESTADO CONSTITUCIONAL

Segunda edición

Estudio introductorio
DIEGO VALADÉS

Traducción e índices
HÉCTOR FIX-FIERRO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
México, 2016

Primera edición: 5 de septiembre de 2001
Segunda edición: 8 de diciembre de 2016

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-8556-1

CONTENIDO

Preámbulo a la segunda edición	XXI
Diego VALADÉS	
Estudio introductorio	XXIII
Diego VALADÉS	
I. Peter Häberle: un jurista para el siglo XXI	XXIII
II. Peter Häberle: autorretrato de un jurista universal a los ochenta años de edad	LXXV
Prólogo del autor	XCIII
Abreviaturas	XCVII
CAPÍTULO PRIMERO. Concepto, fundamentación del objeto y métodos de trabajo.	1
I. El tipo del Estado constitucional como conquista cultural	1
II. El concepto de Constitución. “Concepción mixta de la Constitución”	3
III. La inclusión de los Estados reformados, los micro Estados y los países en desarrollo	7
1. Palabra clave: los Estados reformados de Europa oriental	8
2. Los países en desarrollo en el campo de fuerzas de los procesos de crecimiento del Estado constitucional	9
IV. La teoría de la Constitución como ciencia jurídica de los textos y la cultura	11
V. La triada de los ámbitos republicanos: privado-público-estatal	15

1. Planteamiento del problema	15
2. Lo privado, protección de la privacidad.	16
3. Lo público	17
4. Lo estatal en el Estado constitucional	18
5. Una revisión de los “elementos del Estado”; la cultura como “cuarto” elemento; el ejemplo del territorio y los símbolos del Estado	19
A. Los llamados tres elementos del Estado, y el “cuarto” ele- mento: la cultura.	19
B. El ejemplo del “territorio del Estado”	20
C. La Constitución del pluralismo: formas de diferenciación cultural y de apertura externa del Estado constitucional .	26
D. La verdad como problema en el Estado constitucional: la libertad a partir de la cultura	28
E. En particular: los llamados símbolos del Estado en el con- texto de la nueva etapa de desarrollo textual	29
6. “República”-“monarquía constitucional”.	33
A. La nueva vida de la cláusula republicana: un ejemplo de procesos de crecimiento en la cultura constitucional	33
B. La “monarquía constitucional”.	34
CAPÍTULO SEGUNDO. La evolución histórica. La dimensión del tiempo	43
I. Grandes fechas y grandes personajes	43
II. Los textos de los clásicos en la vida constitucional. Siete tesis iniciales desde la perspectiva de la ciencia cultural	44
III. El pensamiento de las posibilidades como parte de una triada (junto con el pensamiento de la realidad y las necesidades). . . .	46
1. Introducción, problemática, tesis inicial	46

2. Del pensamiento de las posibilidades (pensamiento pluralista de las alternativas) en lo particular	47
A. Explicación del concepto.	47
B. Inventario.	48
C. Requisitos teórico-constitucionales del pensamiento de las posibilidades —límites de este pensamiento	51
3. La integración de la realidad, las posibilidades y las necesidades en el proceso (del pensamiento y la acción) de la interpretación y la política constitucionales abiertas	52
A. La relación de las tres formas de pensamiento entre sí (competencia y cooperación, confrontación e integración) . . .	52
B. La valoración de lo real, lo posible y lo necesario en el horizonte de lo normativo	53
C. Límites.	54
IV. El Estado constitucional desde la perspectiva evolutiva; las dos dimensiones de esta perspectiva: el tiempo y el espacio	55
1. La comparación jurídica en el tiempo: la historia constitucional	55
2. La comparación jurídica en el espacio: comparatística contemporánea, comunidad universal de producción y recepción en materia del Estado constitucional.	56
V. Tiempo y cultura constitucional: instrumentos y procedimientos para el procesamiento del factor tiempo en el presente y en el futuro.	58
1. Cláusulas relativas al futuro y al progreso	58
2. Mutación constitucional a través de la interpretación.	59
3. Votos particulares.	60
4. Mandatos al legislador.	60
5. Efectos anticipados de las leyes	60

6. Cláusulas de experimentación y de experiencia	61
7. Modificaciones constitucionales.	61
VI. La europeización y la internacionalización —el “Estado constitucional cooperativo”—. La visión del mundo del Estado constitucional	62
1. La europeización del Estado constitucional.	62
A. La europeización a través del derecho europeo en sentido amplio y restringido	63
B. El “derecho constitucional común europeo”	64
C. “Derecho constitucional nacional de Europa”	64
2. El Estado constitucional cooperativo.	65
A. Causas y trasfondo.	65
B. Límites y peligros	65
C. Derecho internacional de la coordinación y la cooperación: elementos constitucionales de la comunidad de naciones	67
D. Del Estado nacional soberano al Estado constitucional cooperativo	69
3. La imagen del mundo del Estado constitucional: “comunidad universal de los Estados constitucionales”	71
CAPÍTULO TERCERO. Tratamiento por la ciencia cultural	75
I. Evolución de las etapas textuales en el espacio y el tiempo	75
II. Riqueza de las especies y diversidad de funciones de los textos constitucionales en el espejo de una concepción “mixta” de la Constitución.	78
1. Riqueza de las especies y multiplicidad de estratos de los textos constitucionales	78

A. Planteamiento del problema	78
B. Inventario en la selección; la diversidad de los ejemplos . .	78
C. Consecuencias	105
D. Perspectivas	107
2. Diversidad de funciones de los textos constitucionales	108
A. Planteamiento del problema	108
B. Las funciones particulares de los textos en el marco de una concepción antropocéntrica de la Constitución	109
III. La relevancia potencial de los proyectos de Constitución (el mo- delo suizo)	116
IV. Problemas de las fuentes del derecho en el Estado constitucional: un pluralismo de lo escrito y lo no escrito de múltiples espacios y etapas	118
1. El cuestionamiento de la metáfora de la “fuente”	118
2. Apertura y pluralidad de las fuentes del derecho en el Estado constitucional	119
3. En particular sobre las “nuevas” fuentes del derecho	119
4. Influencias recíprocas en lugar de la supra o subordinación de las fuentes del derecho	120
5. Despedida del estatismo nacional de la doctrina de las fuentes del derecho; la “europeización” de las fuentes del derecho . .	121
CAPÍTULO CUARTO. Proceso constituyente. Modificación e interpre- tación de la Constitución. Jurisdicción constitucional	123
I. Proceso constituyente	123
1. Un catálogo de problemas, preguntas y respuestas	123
A. Planteamiento de la cuestión	123

B. El catálogo de problemas: cinco conjuntos de cuestiones como <i>continuum</i> en la transformación de los textos constitucionales	124
C. Respuestas	126
D. Los dos planos: el proceso constituyente en el tipo del Estado constitucional y en un pueblo concreto en el contexto de su individualidad e identidad culturales.	128
E. La normativización y constitucionalización del poder constituyente del pueblo.	128
2. Consideraciones de política constitucional	129
3. El proceso constituyente como proceso pluralista, normación de lo “políticamente significativo”	131
II. Modificación de la Constitución	133
1. Preguntas iniciales	133
2. Un catálogo de problemas de política constitucional en materia de modificación de la Constitución	133
3. Los límites a la modificación de la Constitución: las cláusulas de eternidad como garantías de la identidad del Estado constitucional	137
III. La “sociedad abierta de los intérpretes de la Constitución” . . .	141
1. Tesis básica, estado de la cuestión	141
A. El planteamiento de la teoría de la interpretación constitucional hasta el momento	141
B. Nuevo planteamiento y tesis	142
C. Explicación de la tesis, concepto de interpretación.	142
D. La sociedad abierta de los intérpretes de la Constitución	143
2. Los participantes en la interpretación constitucional	144
A. Cuadro sistemático	144

B. Explicación del cuadro sistemático	145
3. Valoración del inventario	146
A. Posibles objeciones, crítica	146
B. Legitimación proveniente de los criterios de la teoría del derecho, de la norma y de la interpretación	147
C. Legitimación proveniente de consideraciones de teoría constitucional	148
D. En particular: consideraciones de teoría democrática como legitimación	149
4. Consecuencias para la interpretación “jurídica” de la Constitución	151
A. Relativización de la interpretación jurídica; nueva noción de sus funciones	151
B. De la extensión e intensidad del control judicial, en particular; diferenciación en vista del grado de participación	152
C. Consecuencias para la configuración y aplicación del derecho procesal constitucional	153
IV. La comparación jurídica como “quinto” método de interpretación y como comparación cultural	153
V. Incurso: jurisdicción constitucional institucionalizada en el Estado constitucional	156
1. El Tribunal Constitucional Federal alemán como tribunal constitucional —como “tribunal social” de naturaleza propia, su función en la garantía y el desarrollo del contrato social (del contrato de las generaciones)	156
A. El TCFA como “tribunal constitucional” —como “tribunal social” de naturaleza propia	156
B. La jurisdicción constitucional “en” el contrato social: el TCFA como regulador en los procesos continuos de la garantía y el desarrollo de la Constitución como contrato social	157

C. Posibilidades y límites de la capacidad de acción del TCFA —el TCFA en el marco de la cultura política del orden fun- damental de libertad y democracia de la LF	158
2. Política constitucional en materia de jurisdicción constitucional	159
CAPÍTULO QUINTO. Manifestaciones particulares	161
I. La dignidad humana como “premisa antropológico-cultural” del Estado constitucional, la democracia como “consecuencia organizativa”	161
1. La dignidad humana como “premisa antropológico-cultural”	161
A. Planteamiento del problema	161
B. Algunas consecuencias	162
C. La dignidad humana en relación con el tú y en la solidari- dad de las generaciones.	163
D. La dignidad humana en el cambio cultural.	164
2. La vinculación entre dignidad humana y democracia.	164
A. El pensamiento “clásico” de la separación y su crítica . . .	164
B. Cambios en los textos constitucionales	165
3. Los derechos humanos fundamentales en el Estado constitu- cional	167
Referencias del Estado y los textos constitucionales a los derechos humanos —una tipología comparativa: la pro- gresiva “constitucionalización” de los derechos humanos como positivización.	167
II. “Aspectos de filosofía de las imágenes”: imagen del hombre, del Estado, del pueblo, de Dios, del mundo	170
III. “Libertad cultural”, libertad a partir de la cultura, los derechos humanos fundamentales en el Estado constitucional.	172

1. Libertad cultural	172
2. En particular: los “derechos fundamentales”, la distinción entre “derechos humanos” y “derechos ciudadanos”, y en particular: el “ <i>status mundialis hominis</i> ”	173
IV. Fines de la educación (los derechos humanos como fines educativos), “pedagogía constitucional” y valores orientadores	178
1. Fines de la educación	178
A. Los fines de la educación como elementos formadores de consenso en el Estado constitucional	178
B. Los fines de la educación como condiciones de base de la Constitución del pluralismo	179
C. Los fines de la educación como medios para una “pedagogía constitucional”	181
D. La educación de la juventud: un mandato de la “Constitución como contrato”	181
2. Valores orientadores.	182
V. La democracia como consecuencia organizativa de la dignidad humana	183
1. Variantes de la democracia	183
2. Reflexiones de teoría democrática como legitimación.	190
VI. La división de poderes en sentido estricto y en sentido amplio —constitución de los órganos y división de funciones en interés de la realización de tareas	192
1. La división de poderes en sentido amplio y en sentido estricto	192
2. Constitución de los órganos y división de funciones en interés del cumplimiento de las tareas estatales	197
A. El Parlamento	199
B. Excurso: el jefe de Estado: presidente o monarca	203

C. El gobierno	205
D. La administración	207
E. La jurisdicción	209
VII. El Estado social de derecho	211
VIII. Estado de cultura y derecho constitucional de la cultura: el concepto abierto de cultura	216
1. Ámbitos materiales en Alemania	216
2. Formas técnico-jurídicas de manifestación	217
A. Diversidad técnico-jurídica de las normas constitucionales de la cultura en los “viejos” Estados constitucionales	217
B. Los países en desarrollo en el campo del derecho constitucional de la cultura	219
C. El concepto abierto de cultura como fundamento	228
D. La relación con la teoría constitucional como ciencia cultural	228
IX. Bien común y tareas del Estado (el enfoque material y procesal)	229
1. Bien común	229
2. Tareas del Estado	232
X. Trabajo y propiedad, economía social y ecológica de mercado	239
1. Elementos de una “teoría constitucional del trabajo”	239
2. Economía social y ecológica de mercado	243
XI. Federalismo y regionalismo como pluralismo territorial y división cultural de poderes	246
1. Federalismo: el “Estado federal cultural”, la concepción culturalista del Estado federal —la teoría “mixta” del Estado federal	246
A. Fundamentación	246

B. El principio federativo en la LF y los elementos determinantes del tipo del Estado federal	248
2. El regionalismo desde la perspectiva culturalista y comparativa	250
A. El concepto constitucional de “región”: un conjunto abierto de diversas magnitudes mixtas —lineamientos textuales, la imagen de la “escala”	250
B. Las siete causas de legitimación (del federalismo y el regionalismo).	254
XII. Máximas de justicia en el Estado constitucional	254
1. Planteamiento del problema	254
2. Elementos de un inventario	255
3. Análisis, primeras conclusiones teórico-constitucionales	257
XIII. Preámbulos, referencias a Dios, derecho constitucional de la religión, así como el derecho del domingo y los días festivos. . . .	258
1. Preámbulos.	258
A. El preámbulo como fundamentación y profesión de fe. . .	258
B. La función de puente en el tiempo	260
2. Referencias a Dios	261
3. “Derecho constitucional de la religión” en el Estado constitucional	262
4. Días festivos-domingos.	264
A. Días festivos	264
B. Domingo y cultura dominical en el Estado constitucional, comportamiento dominical en la sociedad del tiempo libre, realidad del domingo	268
XIV. Defensa de la Constitución	269
CAPÍTULO SEXTO. Necesidades de reforma en el Estado constitucional de la etapa evolutiva actual.	277

I. El Estado constitucional en la perspectiva de la evolución histórica. Métodos de su comprensión científica, caracterización de sus contenidos esenciales	277
1. Métodos de comprensión científica: procesos mundiales de producción y recepción desde hace siglos, enfoque culturalista y empírico, textos clásicos, el paradigma de las etapas textuales, comparación jurídica “en clave cosmopolita”	277
2. Caracterización de los contenidos esenciales (principios) del Estado constitucional.	279
II. Política constitucional y utopías	282
1. Política constitucional (“pensamiento de las posibilidades”) .	282
2. Utopías de todos los campos del arte	285
III. Campos ejemplares de la política constitucional: tareas actuales de la política de reforma en el Estado constitucional.	287
1. Reformas necesarias hoy, selección de un inventario	287
A. Reformas necesarias referidas al Estado constitucional nacional.	288
B. Reformas necesarias referidas al mundo o a la humanidad	290
2. Perspectivas	291
<i>Addendum</i> : el constitucionalismo universal desde las Constituciones parciales nacionales e internacionales. Siete tesis	293
Epílogo	297
Peter HÄBERLE	
I. Observación preliminar: agradecimiento-bibliografía.	297
II. Primera parte: resonancias en Latinoamérica	297
III. Segunda parte: fases evolutivas posteriores de la teoría constitucional comparada como ciencia de la cultura de Peter Häberle (2001 a 2016)	299

IV. Perspectiva y conclusión: optimismo científico	301
Fuentes (colecciones de textos constitucionales)	303
Bibliografía general	305
Índice analítico	311
Índice de nombres	321
Índice geográfico y de documentos constitucionales citados	325

El Estado constitucional, segunda edición, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 8 de diciembre de 2016 en Litográfica Dorantes, S. A. de C. V., Oriente 241-A 28 bis, colonia Agrícola Oriental, delegación Iztacalco, 08500 Ciudad de México. Se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 cm de 75 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros. Consta de 500 ejemplares (impresión *offset*).